Sesión 52a.

Día 2 de Julio de 1934.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día dos del mes de Julio del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

13.556 R/934. Nombramiento de maestro. Río Negro.

Nombrar maestro de cuarta categoría en la escuela n° 23 de Allen, Río Negro, al M.N.N., señor Alberto Eduardo Miró.

13.557 L/934. Traslado de una directora y nombramiento de maestros ayudantes. La Rioja.

1°.- Trasladar a su pedido, a la directora de la escuela 122 de La Rioja, Srta María Eladia Castro a la n° 4 de la misma provincia, conservando su categoría.-

2°.- Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de La Rioja que a continuación se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N.:

Esc 4 María Restituta Manrique y María Ascensión Oyola.

Esc 44. Severa Ofelia Maldonado. ——
" 86. Juana Victoria Waidatt. ——
" 30. Pablo Héctor Herrera. ——
" 95. Juana Manuela Franco de Rivas. ——
" 110 - María Concepción del Valle Barros. ——
" 34 - Juan Augusto Vilche. ——

8657 D/933. Dejando sin efecto ubicación. - Santa Fe.
Dejar sin efecto la resolución de 6 de febrero de 1931, por la cual se ubicó en la escuela nº 306 de Santa Fe, a la Srta Elisabeth Sosa en vista de que hasta la fecha no se ha hecho cargo del puesto. ——

12802 C/934. Ascenso a director. Corrientes.
Ascender a director de tercera categoría de la escuela nº 383 de Corrientes, al maestro auxiliar de la nº 96 de la misma provincia, M. N. N., señor Luis Filomeno Constanzó. ——

11.900 C/934 Se deja sin efecto resolución por la que se encarga de la dirección de una escuela de Chubut a un maestro de Santa Cruz.
Dejar sin efecto la resolución del 27 de octubre de 1933, adoptada por expediente 16.764-C/933 que disponía encargar de la dirección de la escuela nº 79 de Cerro Negro (Chubut), al maestro de la nº 1 de Rio Gallegos (Santa Cruz), señor Manuel Zalado, quien deberá continuar en este último establecimiento. ——

12795 C/934 Ascenso a director. Corrientes.
Ascender a director de tercera categoría de la escuela nº 378 de Corrientes, al maestro ayudante de la nº 97 de la misma provincia M. N. N. señor José Wilfredo Mayol. ——

13.555 S/934. Rectificación de nombre de una maestra. San Juan.
Hacer constar que el nombre de la maestra designada con fecha 27 de Junio ppdo para la escuela nº 99 de San Juan es Vicenta García y no Petrona García como por error se consignó. ——

12.793 C/934 Ascenso a director. Corrientes.
Ascender a director de tercera categoría de la escuela nº 388 de Corrientes al maestro a-

yudante de la nº 92 de la misma provincia Profesor Normal en Ciencias, señor Adriano Romero.-

12966 E/934 Reserva actuaciones.
Reservar las presentes actuaciones en Dirección Administrativa, hasta la oportunidad señalada en el dictámen de la Comisión de Hacienda.-

1121 S/930 Se acuerda importe gastos reparación casa. Santiago del Estero.
1º- Acordar al señor Miguel Giuliano, la cantidad de $ 500.00 m/n para que sufrague los gastos de reparación de la casa de su propiedad, que ocupara gratuitamente la escuela nº 115 de Santiago del Estero, debiendo el gasto ser imputado a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.-

2º- Girar la referida suma al Inspector Seccional de Santiago del Estero, para que entregue al señor Giuliano, con cargo de rendir cuenta.

28.368 D/931 Reparación de mobiliario.- Adjudicación de los trabajos. Entre Rios.
1º- Autorizar la reparación del mobiliario escolar en desuso de las escuelas de Entre Rios nos. 1-2-9-10-15-21-27-28-33-53-54-86-100-103-104-108-111 y 124.-

2º- Adjudicar los trabajos a las casas y por los precios indicados a fs 102 por el Taller de Reparaciones.-

3º- Imputar el gasto de $ 1.732.30 m/n que importan las reparaciones, al Anexo E, Inciso 30 7a Item 3, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

4º.- Disponer que por Inspección General de Provincias se proceda en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 103 en lo que respecta al precio cotizado para la reparación del mobiliario de la escuela no

87.-

9969 E/931. Se autoriza celebración contrato locación local.- Corrientes.

1º- Autorizar la celebración de contrato de locación por el local ocupado por la escuela nº 178 de Corrientes, con el propietario señor Waldino Pellegrini Juarez en las siguientes condiciones: Término: 3 años, a partir del 1º de enero de 1933, con opción a dos años más a favor del Consejo.

Alquiler: $ 15 m/n mensuales.-

Obras: a cuenta del propietario las de reparaciones hasta dejar el local en buenas condiciones para el uso.

2º- Imputar el gasto de alquileres atrasados en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a f. 47.-

13.418 S/933 Reconocimiento servicios a maestra. San Juan.

Reconocer a la Sra Enid L. de Ortega los servicios prestados como maestra ayudante de la Inspección Seccional de San Juan, del 1º de marzo al 21 de mayo de 1931 debiendo los sueldos correspondientes ser incluidos en Carpeta del Ejercicio Vencido año 1931.-

13.583 P/934. Postergando fecha conmemoración Ley 1420 en el Teatro Colón.

Dejar constancia de que, en vista de que el Teatro Colón no estará disponible para el día 7 del corriente, el acto conmemorativo de la sanción de la Ley 1420 se efectuará el día 10 del corriente a las 17 y 30 horas.-

13.205 P/934 Aprobando gastos efectuados por la Presidencia.

Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se dá cuenta en el expediente.

13.204 P/934. Aprobando resoluciones de la Presidencia.

Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc de que se dá cuenta en el expediente.

8398 V/934. Licencia a vice-director y preceptor. E. E 1:

Acordar la licencia solicitada por el vice-director de la escuela nº 7 y preceptor de la nº

7 de adultos del Consejo Escolar 1º, señor Rosauro Pérez Aubone en las condiciones indicadas por Estadística (artículo 30).-

717 16/934. Se resuelve dar cumplimiento a una disposición.-

Dar cumplimiento a la disposición contenida en la segunda parte del artículo 2º de la resolución de mayo 9 ppdo.-

11.040 F/934. Fincas del Consejo ocupadas por personal. Se aprueba precios de alquiler fijados.

1º- Aprobar los precios de alquiler fijados por Administración de Propiedades para las fincas de propiedad del Consejo ocupadas por personal de la Repartición, de acuerdo a la resolución de 21 de marzo último.-

2º- Disponer que Administración de Propiedades tome nota del dictamen de Comisión de Hacienda.-

3º- Acceder a lo solicitado por el 2º Mayordomo de la Repartición Don Manuel Eraya

4º- No hacer lugar a lo solicitado por los porteros de la escuela nº 18 del Consejo Escolar 1º, Ignacio Pace y Cirilo Ramos.-

8664 11/932 Adjudicando obras reparación edificio escuela al Aire Libre.

1º- Adjudicar las obras de reparación del edificio de la escuela al Aire Libre Nº 3, al señor Luis J. Ravazzani, en la suma de $ 3.002.53 m/n.-

2º- Autorizar el 5% de la referida suma o sean $ 150.12 m/n para imprevistos.-

3º- Imputar el gasto en la forma dispuesta por la resolución de 21 de marzo último (fs 7).-

4º- Devolver los depósitos de garantía de los proponentes que no obtuvieron adjudicación

21.425 1/933 Se dispone instrucción sumario para aclarar situación

Disponer la instrucción de sumario en la escuela nº 1 del Consejo Escolar 1º, a fin de aclarar la situación creada entre el director

señor Belisario Salas y el vice-director señor Atilio Medaglia.

11.518 Trasladando escuela para adultos C. E. 7°	7/934.	Trasladar la escuela para adultos n.° 9 del Consejo Escolar 7° del local Darwin 37, donde actualmente funciona, al de la diurna n.° 21 del aludido Distrito, calle Martinez Rozas 1364.-
10.521 Haciendo saber requisito para reingresar al ejercicio de la docencia.	2/934.	Hacer saber a la Sra Julia F. Justoni de Lorenzo, que para reingresar al ejercicio de la docencia en las escuelas de la Capital, debe ser propuesta en terna por los Consejos Escolares.
7730 Traslado de una celadora como maestra de escuela de San Luis.	I/934.	Trasladar a su pedido, a la escuela n.° 241 de San Luis y con categoría de maestra auxiliar, a la actual celadora de la escuela al Aire Libre N.° 2, señora María Luisa Calderón de Cabrera.-
10.100 Autorizando la designación de aula con nombre especial.- C. E. 2°.-	2/934.	Autorizar la designación con el nombre de "Don Bosco" de una aula de la escuela n.° 4 del Consejo Escolar 2°.-
10.091 Autorizando la designación de aula con nombre especial. C. E. 2°.	2/934.	Aprobar la iniciativa del Consejo Escolar 2° de dar el nombre del Dr Angel Gallardo a un aula de la escuela que determinara la Corporación antes nombrada.
9301 Se deja sin efecto una resolución.	11/933.	Dejar sin efecto la resolución de fs 21 y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la entidad interesada.
12.839 Nombramiento de maestro. C. E. 6°	6/934.	Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n.° 17 del Consejo Escolar 6°, al actual preceptor de la de adultos n.° 4 del mismo Distrito, M. N. N. señor José Ferricola.-
8563 Provisión ficheros.	E/934.	1°- Autorizar la adquisición de cuatro fi-

cheros de lectura visible con destino a la oficina de Estadística.-

2°- Adjudicar la compra a la firma "Establecimientos Klockner" por el precio unitario de $ 299 m/n y en razón de ser el más económico de los cotizados.-

3°- Imputar el gasto de $ 1.196 m/n al Anexo E, Inciso 30 7 a, Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.-

13.558 R/934. Se deja sin efecto nombramiento de maestro.- Designación de reemplazante.- Rio Negro.

1°- Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de cuarta categoría de la escuela 30 de Rio Negro, hecho en favor del señor Fernando J. Veronelli.

2°- Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela n° 30 "El Bolsón", Rio Negro, en reemplazo del señor Veronelli que no acepta el cargo, al M.N.N. señor Luis Feldman.-

13.559 C/934 Nombramiento de maestra, Corrientes.

Nombrar maestra ayudante para la escuela n° 190 de "San Roquito" Paso de Los Libres (Corrientes), a la M.N.N. Srta Isabel María Vallejo en reemplazo de la Srta María Nélida López, que falleció.

13.560 J/934 Nombramiento de maestra Jujuy.

Nombrar maestra ayudante de la escuela n° 38 de Jujuy, en reemplazo de la Sra Luisa O. Garzón de Lizarraga que fué ascendida, a la M.N.N. señora María Jerigna Gimenez de Costello.-

13.561 E/934 Nombramiento de maestros. Entre-Rios.

Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Ley 4874 en la provincia de Entre Rios, que se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N. con título registrado en Estadística:

Esc 44- Colonia Perybebuy, Srta Adilzia Isabel Gardil.

Esc. 60 Don Cristobal, Srta María Isabel Lobbosco.
" 86. Distrito Hinojal, Sr Julio E. Iribarren.-

13.563 F/934. Nombramiento de maestra. Formosa. — Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela nº 18 de Formosa, en reemplazo de la señora Carmen J. de Grimaldi que renunció a la M.N.N., Señorita Amelia Margarita Febre.

13.564 E/934. Nombramiento de maestras. Entre Ríos. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas Nros 89 y 129 de Entre Ríos, a las siguientes maestras normales nacionales: ——
María del Carmen Courvoicier.- ——
Rosa M. Di Bernardo.- ——

13.562 E/934. Vacaciones de invierno. Capital, Provincias y Territorios. — Establecer que las escuelas dependientes de la Repartición en Capital, Provincias y Territorios, tendrán vacaciones de invierno durante el período comprendido desde el martes 10 hasta el sábado 21 del corriente, inclusive.

13.565 E/934. Pase de maestra. Corrientes. — Disponer que la Srta Sara Antonia Brunel Enriquez designada ayudante de la escuela 50 de Corrientes, pase a prestar servicios en la nº 36 de la misma provincia. ——

23.447 D/932. Recepción definitiva reparaciones generales edificios fiscales. — 1º- Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reparacion generales de los edificios fiscales Arenales 1060, Charcas 2254, Soler 2939, Azcuénaga 837 y Santa Fe 5039 (Grupo II Vacaciones 1932-1933).- ——

2º- Librar órden de pago por separado a favor del contratista Don José Mastropier y de la S. A. Johns Manville Fely Limited por cesión hecha por el señor Mastropier por el importe total de $ 8.763.64 m/n, importe del certificado de recepción definitiva y conforme a la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 32.- ——

18.318 D/932. — Dejando sin efecto resolución sobre prórroga para entrega de mercadería.

1º- Dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución de 26 de marzo último, en cuanto se concedió la prórroga para la entrega de mercadería adjudicada que solicitó la casa Stand y Cía, conforme a su pedido.—

2º- No aceptar la oferta de mapas que formula a fs 421, 435 y 440 la firma Angel Estrada y Cía por los fundamentos del dictámen de la Comisión de Hacienda.—

9034 9/934. — Adscripción de un maestro al Cuerpo Médico C. E. 9º.

Adscribir al Cuerpo Médico Escolar, al actual maestro de tercera categoría de la escuela n. 13 del Consejo Escolar 9º, Doctor José Vidal.—

16.231 M/925. — Cuentas por correspondencia. Volviendo las actuaciones al Ministerio de J. e I. Pública.—

Volver estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con la manifestación de que el H. Consejo no encuentra inconveniente se autorice a la Dirección General de Correos y Telégrafos para descargar de su contabilidad, la suma de $ 235.15 m/n que ha sido reconocida por servicio de "Porte Pago" del año 1925 y cuyo pago solo podrá hacerlo efectivo el Consejo cuando disponga de los fondos votados para saldar cuentas de ejercicios vencidos.—

14.863 11/932 — Modificando precio alquiler para renovación contrato de locación finca.

Modificar el artículo 1º de la resolución de marzo 7 ppdo en lo que respecta al precio del alquiler, para la renovación del contrato de locación por la finca José María Moreno 353, estableciendo el siguiente: $ 500 m/n, a partir del 15 de diciembre de 1933 y $ 450 m/n a contar del 1º de abril del corriente año.—

8343 C/934 — Reapertura escuela. Chubut.

1º- Disponer la reapertura de la escuela n. 3 de Casa Blanca (Chubut) clausurada el 5 de febrero de 1932 (exp. 32.320-T/931) la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre.—

2°.- Agradecer al señor Edmundo F. Hunt el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.

11.345 E/934. *Acordando beneficios Volante 31 a maestra de Chaco. Ubicación de la misma en escuelas Capital.*

Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de la escuela n° 2 de Chaco, señora Carmen E. de Montaña, quien deberá ser ubicada como auxiliar en las escuelas de la Capital, por la Inspección General respectiva.

12.789 E/934 *Nombramiento de directora. Corrientes.*

Nombrar directora de tercera categoría para la escuela n° 377 de la provincia de Corrientes, a la M.N.N. señora Teresa Porfiria Fernández de Meza Toledo.

12.805 E/934. *Ascenso a director. Corrientes.*

Ascender a director de tercera de la escuela n° 376 de "Santo Domingo", Dpto. San Cosme, provincia de Corrientes, de reciente creación, al maestro ayudante de la n° 29 de "Ensenada Grande", San Cosme, de la misma jurisdicción, señor Argentino Joaquín Vega, con título de M.N.N.

11.471 S/934. *Traslado de director. Santiago del Estero.*

Trasladar, a su pedido a la dirección de la escuela n° 266 de Santiago del Estero, al actual director de la n° 193 de la misma provincia S.T.N.N., señor Julio C. Taboada.

12.126 L/934. *Nombramiento de directora La Rioja*

Nombrar directora de tercera categoría de la escuela n° 198 de La Rioja, a la M.N.N., señorita Inés A. de la Vega, inscripta como aspirante a cargo docente.

9357 12°/926. *Se acepta precios alquiler y dispone celebración nuevos contratos locación casas.*

1°.- Aceptar los precios de alquiler propuestos por los propietarios de las fincas calle Carabobo 1340 y 1348 que formulan a fs. 71 y 72, los que empezarán a regir desde el 1° del corriente.-

2°.- Disponer la celebración de nuevos contratos, bajo las siguientes condiciones:

Casa Carabobo 1340.-

Alquiler: $ 350 m/n mensuales en vez de $ 500.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1935, con

opción a dos años más a favor del Consejo. —
Obras: por cuenta del propietario las de reparación general y los demás imprescindibles á estipular de común acuerdo con Dirección de Arquitectura, y dentro del plazo que con la misma se fija. —
Casa Carabobo 1348. —
Alquiler: $ 210 m/n mensuales, en vez de $ 290. —
Término: hasta el 1º de diciembre de 1935, con opción a dos años más a favor del Consejo. —
Obras: por cuenta del propietario las de reparación general y además las imprescindibles a estipular de común acuerdo con Dirección de Arquitectura y dentro del plazo que con la misma se fija.

17.742 D/933. Llamado de licitación obras complementarias casillas. Corrientes. —

1º.- Llamar a licitación pública por el término de ley en esta Capital y Corrientes para contratar las obras complementarias que requiere la casilla de fibro-cemento de la escuela nº 72 de Pueblito Mercedes (Corrientes). —
2º.- Aprobar al efecto los planos, pliegos de condiciones y bases formulados por la Dirección General de Arquitectura. —

12.604. L/934 Traslado y nombramiento de director. La Rioja

1º.- Trasladar, a su pedido, de la escuela nº 111 a la nº 89 de La Rioja, al director M.N.N. señor León del Carmen Carrizo. —
2º.- Nombrar director de tercera categoría para la escuela nº 111 de La Rioja, al M.N.N. señor Salvador de J. Ferreira, inscripto como aspirante. —

8844 M/932 Ascenso a directora. Misiones.

Ascender a directora infantil para la escuela 29 de Misiones, recientemente creada en Villa Flosett, a la maestra de la nº 7 del mismo territorio, Sra Adela Cassano de Prado. —

12.592 L/934 Ascenso a directora. La Rioja

Ascender a directora de tercera categoría de la escuela nº 100 de La Rioja, a la maestra ayudan-

te de la n.º 82 de la misma provincia, M.N.N. Señorita María Isabel Molina. ___

13.593 Traslado y nombramientos de maestros.- Catamarca.- 6/934. 1º.- Trasladar, a su pedido, y a las escuelas de la Ley 4874 en la provincia de Catamarca que se indican, a los siguientes docentes: ___

Auxiliar señorita Clara Selva Vera de la escuela nº 172 a la n.º 10 La Puerta. ___

Ayudante Sr Guillermo Cubas de la escuela n.º 186 a la n.º 10 La Puerta. ___

Auxiliar Sr Luis A. Soria de la escuela nº 21 a la n.º 39 San Pablo.- ___

Auxiliar Srta Pastenia de la Vega de la escuela n.º 25 a la n.º 43 Capital. ___

2º.- Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Ley 4874 en la provincia de Catamarca que se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N: ___

Esc n.º 25- Coneta, Srta Generosa del Carmen Seco.
" " 172 Guaycama, Srta Ilda A. Brunello. ___
" " 58. J. de Lucero. Srta María del Rosario Cerda.
" " 85.- Huillapima Srta Guillerma Ernestina Córdoba.
" " 151.- Los Palacios. Sr Arturo Pérez Lobo.

13.594 Nombramientos de maestros. Santiago del Estero. 9/934 Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de Santiago del Estero que se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N: ___

Nº. 169- de Tio Pozo, señor Oscar Manuel del Valle Rescano.- ___
" 397. de La Revancha, Srta María Elvira Cardozo.
" 44 de Zapelli, Srta María Merletti. ___
" 430 de Boquerón, Srta Rosa Lucila Jaimes. ___

13.144 Nombramientos de maestros. C.E. 19º. 19/934 1º.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 19º que se indican, a las siguientes personas: ___

Esc. n.º 18.- Juan Bautista Héctor Montesano, M. N.-

" " 17.- Alberto Gaspar Ferze, M. N. y Prof. N. en Ciencias

" " 18.- Rolando Ricardo Lanzillotta, M. N. y Profesor Normal en Ciencias.-

2º.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

13.741 D/933. Aceptando rebaja de alquiler ofrecida por propietaria local. C. E. 3º.

1º.- Aceptar la rebaja ofrecida por la propietaria del local Saenz Peña 1761 (escuela 12 del Consejo Escolar 3º) del precio del alquiler estipulado en el contrato de locación de $ 530 a $ 450 m/n durante el término de la prórroga establecido en el artículo 6º del contrato.

2º.- Aceptar igualmente el ofrecimiento del arreglo del patio de la escuela en la forma determinada a fs 16.-

35 8/934 Se propone a propietarios condiciones para celebrar nuevo contrato de locación inmuebles. C. E. 8º.

1º.- Manifestar a los propietarios de la finca Caseros 4050, ocupada por la escuela n.º 19 del Distrito Escolar 8º, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar un nuevo contrato de locación por el referido inmueble, en las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 750 m/n mensuales, en vez de $ 1.150 m/n que se abona actualmente, sin efectuar modificación del edificio.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1939 y opción del Consejo a prorrogarlo hasta un año más.

Obras: por cuenta del propietario las de pintura indicadas a fs 6, a ejecutar en el periodo de vacaciones 1934-1935.-

2º.- Autorizar a Asesoría Letrada para que formalice el respectivo contrato, en caso de conformidad de los propietarios.

4885 Contrato locación casa. Estableciendo con quién deberá celebrarse.-	18/934.	Modificar la resolución de abril 25 ppdo, de fs 23 de este expediente, en el sentido de que el contrato de locación que autoriza, se celebre con la "Compañía Inmobiliaria Oeste", S.A. y que el Sr. José Joaquín Ibañez obró en estas actuaciones como Director Delegado de dicha Compañía.—
18.922 Denuncia bienes vacantes. Desestimándola.	F/933	1º.- Desestimar la denuncia de vacancia de bienes formulada por Don Próspero R. Fernández.— 2º.- Previa reposición del sellado de ley, archivar el expediente.—
12.743 Accediendo solicitud.	D/934	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la empleada de la Repartición Srta Sara M. Dieguez.

Entre líneas a fs 147 renglones 14 y 15 y 21 y 22: "Decisional", "104" respectivamente, Vale.— Sobre raspado a fs 147 línea 29, fs 148 línea 26 y fs 150 líneas 19 y 23: "General", "17 y 30 horas", "un aula de la" y "un", respectivamente, Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas.

[signature]

[signature]